

Simulación

Radicado 2020-00060

Demandante: Serviconal

Demandado: Clara Yaneth Camacho Rodríguez y Carlos Arturo Camacho Rodríguez

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, junio dieciocho de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

### **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede la apoderada de la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, incluidas las costas, honorarios y demás gastos procesales en que se incurrió dentro de la Litis, y además se levanten las medidas decretadas, como anexo adjunta solicitud de terminación suscrita por el representante legal de la entidad. No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el Juzgado deniega la solicitud de la togada, como quiera que la terminación del proceso en la forma expuesta, es propia para los procesos ejecutivos, no así para los declarativos, por lo cual deberá concretar la forma de terminación anormal del proceso, de acuerdo con lo previsto en el C.G.P.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez